



Resolución Vice Ministerial 032-2006-ED

Lima, 16 OCT. 2006

Visto, el expediente N° 55779-2006, y demás documentos presentados por el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, jornadas, seminarios, congresos, festivales, y otros;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva para el Año Escolar 2006: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, aprobada por Resolución Ministerial N° 0711-2005-ED, el Ministerio de Educación puede auspiciar excepcionalmente, encuentros, cursos, eventos educativos nacionales e internacionales de trascendencia para el desarrollo educativo del país;

Que, el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico ha solicitado al Ministerio de Educación el Auspicio para la realización del **II Congreso Internacional: "Educación de Calidad con Equidad para un País con Desarrollo Sostenible"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 19 al 21 de Octubre del presente año;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte, emitida mediante Informe N° 080-DPS-I-DIPECUD-2006, y de la Dirección de Educación Superior Pedagógica, contenida en el Informe N° 93-2006-EVGV-DESP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el **II Congreso Internacional: "Educación de Calidad con Equidad para un País con Desarrollo Sostenible"**, organizado por el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, a realizarse en la ciudad de Lima, del 19 al 21 de Octubre del presente año; el cual no irrogará ningún gasto para el Estado.

Artículo 2°.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
Vice-ministro de Gestión Pedagógica

